



PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N°530.-

DALCAHUE, 10 de junio de 2022. –

VISTOS: La solicitud adjunta. Lo dispuesto en el Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios donde aprueban contratos Honorarios, el Decreto Alcaldicio N°548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Permiso Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados a Honorarios:

VALENTINA SOLEDAD BAHAMONDE ULLOA		HONORARIOS	1 DIA	20/06/2022
ANITA EUJENIO EUJENIO		HONORARIOS	3 DIAS	20/06/2022 al 23/06/2022

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



[Signature]
MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



[Signature]
ROXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Finanzas.

RCCC/MAAB/RCCC/PYOA/fmcc